

ANEXO V – JUSTIFICACIÓN PROGRAMA DE AYUDAS BENAGUASIL RE-ACCIONA

DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Tipología de empresa		<input type="checkbox"/> Autónomo/autónoma	<input type="checkbox"/> Microempresa
NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACIÓN SOCIAL			N.I.F. / C.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE (cuando se trate de personas jurídicas o se actúe con representación)			N.I.F.

CUENTA JUSTIFICATIVA Y MEMORIA EVALUATIVA

Como beneficiario/a de la subvención denominada BENAGUASIL RE-ACCIONA del Ayuntamiento de Benaguasil y, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 de las Bases Reguladoras de las ayudas y considerando que los gastos subvencionables son los comprendidos entre el 14 de marzo y el 31 de octubre de 2020 y que el plazo máximo de justificación de los citados gastos finaliza el 15 de diciembre de 2020, y a los expresados efectos, **SOLICITA** sea aceptada la **siguiente documentación justificativa**:

Documentos escaneados justificativos de los gastos, facturas o documentos equivalentes acreditativos de los **gastos y pagos efectivamente realizados por el beneficiario de la subvención** y que necesariamente deberán corresponder al periodo subvencionable relacionados en la cuenta justificativa.

Si presenta gastos subvencionados relativos al local donde se ejerce la actividad, copia de la declaración responsable de inicio de actividad o solicitud de licencia de apertura y/o copia del contrato de arrendamiento para local o Contrato de hipoteca del inmueble.

Resumen de los justificantes aportados e importe total.

Gastos para los que se solicita la subvención	Nº Justificantes (1)	Importe total (2)	Importe solicitado (3)
<input type="checkbox"/> A.1 Arrendamiento del local comercial			
<input type="checkbox"/> A.2 Compras de mercaderías y aprovisionamientos			
<input type="checkbox"/> A.3 Suministros de energía eléctrica y comunicaciones			
<input type="checkbox"/> A.4 Reparaciones y conservación			
<input type="checkbox"/> A.5 Consumibles de oficina			
A.6 Servicios profesionales independientes			
A.7 Primas de seguros			
<input type="checkbox"/> A.8 Cuotas a la Seguridad Social			
<input type="checkbox"/> A.9 Gastos de intereses de hipotecas			
<input type="checkbox"/> A.10 Gastos corrientes de prevención del COVID-19			
<input type="checkbox"/> A.11 Otros (especificar) _____			
Totales			
Subvención solicitada			

(1) Número de justificantes escaneados que se aportan por cada tipología de gasto

(2) Importe total de los justificantes de gastos y pagos aportados

(3) Tras aplicar, en su caso, el correspondiente prorrateo por meses.

C.2.- Relación de facturas y o Justificantes de gastos

Orden (1)	Fecha factura	Nº factura	Denominación proveedor/ tercero	CIF proveedor	Tipo de Gasto (2)	Importe justificante (3)	Importe imputable (3)	Fecha de pago	Forma de pago (4)	Observaciones		
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
<table border="1"><tr><td>Total</td></tr></table>							Total					
Total												

(1) Debe consignarse este número de orden en la Factura, documento equivalente y justificante de pago escaneado.

(2) Tipo de Gasto A1 a A11.

(3) Solo se computará el 100% si no tiene carácter recuperable.

(4) Transferencia bancaria, domiciliación bancaria, cheque o tarjeta bancaria. No se admitirán pagos que se hayan realizado en metálico ni aquellos que se difiera el pago mediante sistemas de financiación

Benaguasil, a _____ de _____ de _____

Firma de la persona interesada

El Excelentísimo Ayuntamiento de Benaguasil, como Responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando fotocopia del DNI o a través de la sede electrónica (<https://oficinavirtual.benaguasil.es PortalCiudadania/>).